

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8983 MORATA HISPANIA, S.A.

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que en la Junta General Universal de Accionistas de Morata Hispania, S.A., de fecha 25 de noviembre de 2019, se adoptó el acuerdo de Reducir el Capital Social a la suma de 756.920 euros, con la finalidad de proceder al restablecimiento del equilibrio entre el Capital y el Patrimonio de la Sociedad por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado a 30 de junio de 2019, debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, con disminución del valor nominal de las acciones a la cantidad de 12,70 euros por acción.

Como consecuencia de la Reducción del Capital Social se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que queda con la siguiente redacción:

"Artículo 6. Capital social, y acciones.- El Capital social que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad setecientos cincuenta y seis mil novecientos veinte euros (756.920 euros), y estará representado por cincuenta y nueve mil seiscientas acciones al portador, de clase y serie única, de doce con setenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del uno al cincuenta y nueve mil seiscientos, ambos inclusive. Las acciones están representados por medio de títulos que podrán ser unitarios o múltiples."

Cartagena, 27 de noviembre de 2019.- El Administrador único, José Antonio Pérez Vicente.

ID: A190068086-1